

REFORMA AL ACUERDO Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0032

NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRITICIDAD DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SOFTWARE

Abril 2024

REFORMA AL ACUERDO Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0032



- 1 Nuevos términos y definiciones en el Art. 3
- 2 Sustitución del Art. 11
- 3 Sustitución del Art. 12
- 4 Sustitución del Art. 18
- 5 Incorporación del Capítulo VIII (LOTDA)

Art. 3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se incluyen los siguientes términos y definiciones considerando atribuciones de la LOTDA.



- **Arquitectura Digital**
- **Gobierno Digital**
- **Identidad Digital**
- **Infraestructura de datos**
- **Interoperabilidad**
- **Proyectos transversales**
- **Quipux**
- **Seguridad digital**
- **Tecnologías Digitales**

Art. 11 DE LOS PROYECTOS QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

A) Por su naturaleza, independientemente del presupuesto referencial:

- Proyectos cuya contratación se realice con empresas públicas de telecomunicaciones.
- Proyectos de adquisiciones de software y servicios relacionados al software para instituciones del SNES (Art. 144 COESCCI)

B) Proyectos cuyo presupuesto referencial incluido impuestos sea inferior o igual a USD 1.000.000,00

- Listado de proyectos a continuación.

C) Proyectos cuyo presupuesto referencial incluido impuestos sea inferior o igual a trescientos cuarenta (340) salarios básicos unificados

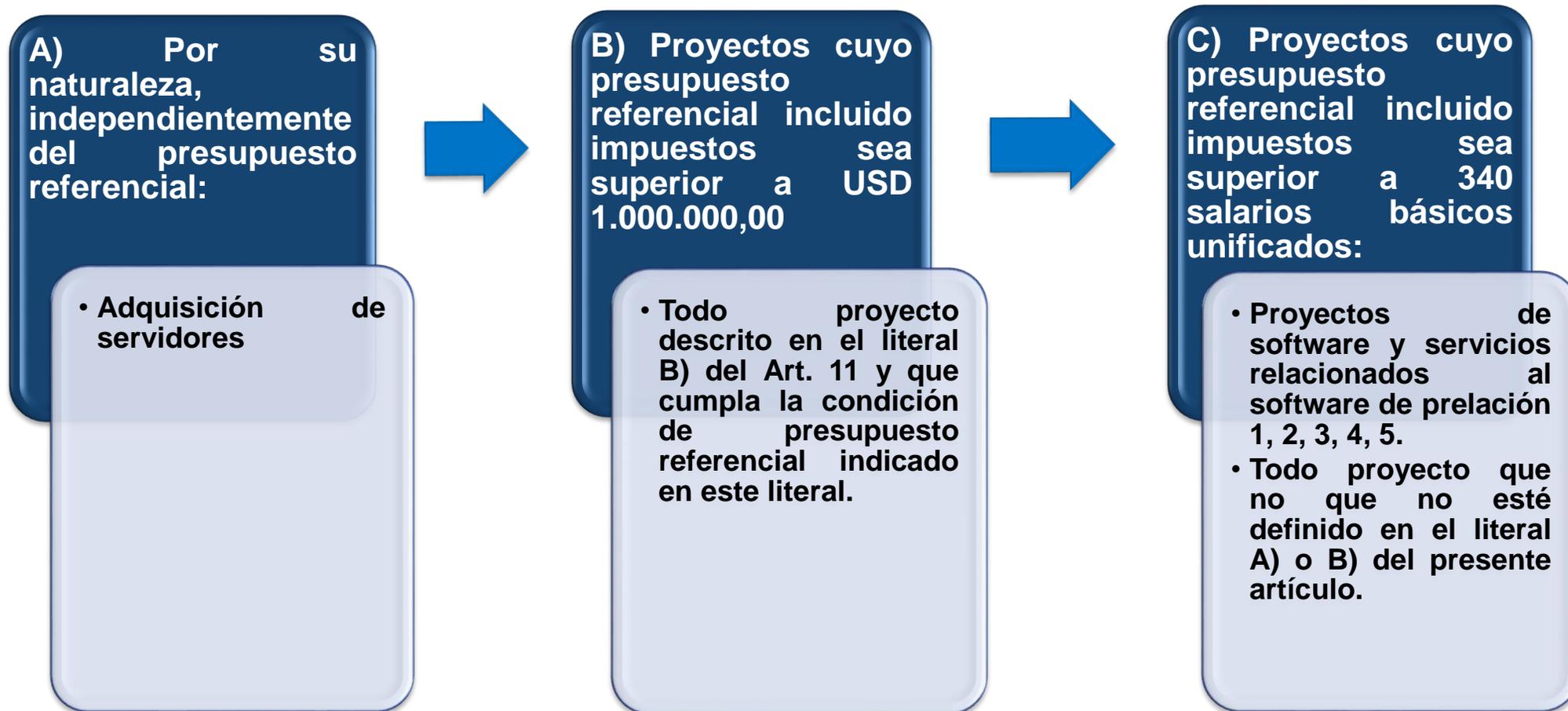
- Proyectos de software y servicios relacionados al software de prelación 1, 2, 3, 4, 5.
- Todo proyecto que no esté definido en el literal A) o B) del presente artículo.

Art. 11 DE LOS PROYECTOS QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

B) Proyectos cuyo presupuesto referencial incluido impuestos sea inferior o igual a USD 1.000.000,00

1. Contratación/renovación garantías equipos tecnológicos (F.E)
2. Contratación mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos tecnológicos (F.E)
3. Adquisición de repuestos, partes, piezas, entre otros. (F.E)
4. Adquisición, actualización, renovación o mantenimiento de bienes o servicios relacionados con: impresoras, celulares, cámaras, entre otros. (F.E)
5. Adquisición, actualización, renovación de bienes o servicios relacionados con OT y/o sistemas de control industrial. (F.E)
6. Adquisición de bienes o servicios relacionados con tecnología de seguridad física: CCTV, control de puertas, control vehicular, entre otros. (F.E)
7. Adquisición, actualización, renovación de bienes o servicios relacionados con componentes de la infraestructura física para centros de datos (Facilities). (F.E)
8. Proyectos de Giro específico del negocio. (F.E)
9. Proyectos declarados como emergencia. (F.E)
10. Proyectos que se realicen como contratos complementarios. (F.E)
11. Proyectos de adquisición de dominios y/o certificados SSL. (Toda entidad pública)
12. Proyectos de adquisición de computadores por catálogo electrónico (F.E)

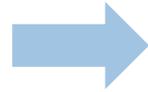
Art. 12 DE LOS PROYECTOS QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN EL SISTEMA CTI



Art. 18 DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR PROYECTOS EN EL SISTEMA CTI



Art. 18.- De los requisitos para postular proyectos en el sistema CTI.

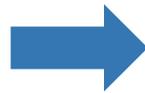


- **Adquisición de Software y/o servicios relacionados al software**
 - * Informe justificativo de criticidad de software (exceptuando proyectos relacionados con seguridad informática o ciberseguridad)
- **Renovación de software y/o servicios relacionados al software**
 - * Documento donde se evidencie el desglose de componentes y cantidades adquiridas.
 - * Informe de factibilidad de migración a tecnologías digitales libres (exceptuando proyectos relacionados con seguridad informática o ciberseguridad)
- **Adquisición de computadoras**
 - * Cuadro de distribución de los equipos.

CAPÍTULO VIII

OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Art. 25 Delimitación.-
emisión de la opinión técnica a proyectos que requieren ejecutar las entidades del sector público que tengan las siguientes características:



- a. **Proyectos nuevos relacionados con tecnologías digitales**
- b. **De carácter transversal: aplicable a proyectos transversales (proyectos tecnológicos de ámbito nacional, en el cual interoperen dos o más instituciones del sector público, que buscan la mejora de la calidad de los servicios del estado.)**
- c. **En las temáticas de: interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital, infraestructura de datos y arquitectura digital.**

CAPÍTULO VIII

OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Art. 26.
Procedimiento
para obtener la
opinión técnica



CAPÍTULO VIII

OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Art. 27 Requisitos para solicitar la opinión técnica.- la entidad deberá adjuntar a la solicitud realizara por su máxima autoridad, lo siguiente:



- a. Perfil del proyecto en el formato previsto para el efecto.
- b. Informe de necesidad del proyecto
- c. Términos de referencia del proyecto transversal.
- d. Si se trata de un proyecto de inversión (adjuntar dictamen de prioridad emitido por la Secretaría Técnica de Planificación)

CAPÍTULO VIII

OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Art. 28 De la vigencia de la opinión técnica.- toda opinión técnica de proyectos transversales tendrá una duración de:



12 meses a partir de su expedición



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información**



Cambios en el formulario del Procedimiento Simplificado

TIPOS DE PROYECTO

Seleccione el tipo de contratación:*

- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 1, cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 2, cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 3 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 4 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 5 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)

TIPOS DE PROYECTO

Seleccione el tipo de contratación:*

- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, para las instituciones del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior según el Art. 144 del COESCCI (Independientemente del presupuesto referencial)
- Otras adquisiciones y/o renovaciones que aplican al procedimiento simplificado

PROYECTOS DE SOFTWARE

Información básica requerida –	Perfil de proyecto
	Delegación de la Máxima Autoridad
Todos los proyectos	Nombre del proyecto
	Presupuesto Referencial
	Plazo de ejecución
	Tipo de proyecto: Software – Servicios
	Tipo de contratación: Nuevo - Renovación
	Identificación de la necesidad
	Solución propuesta
	Dimensionamiento
	Beneficios
Alcance	

PROYECTOS DE SOFTWARE Información específica por tipo de proyecto

Prelaciones 2, 3, 4 y 5

- Adquisiciones nuevas

Validación COESCCI

Adjunte el Informe Justificativo de Criticidad:

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

- Renovaciones

Validación COESCCI

Adjunte el Plan de Factibilidad de Migración:

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

PROYECTOS DE SOFTWARE Información específica por tipo de proyecto

Prelación 1 y 2

Valor Agregado Ecuatoriano - VAE

% Valor de VAE - Desarrollo: (Hasta 50%)*

Hasta 50%

% Valor de VAE - Parametrización: (Hasta 25%)*

Hasta 25%

% Valor de VAE - Implementación: (Hasta 25%)*

Hasta 25%

% Valor total del VAE:*

Mayor o igual al 60%

El valor total del VAE (%) corresponde a la suma de los valores (%) registrados en los campos de Desarrollo, Parametrización e Implementación.

Conforme señala el Decreto Ejecutivo 1073: "Se considera como componente mayoritario y componente importante de Valor Agregado Ecuatoriano al porcentaje igual o mayor al 60%."

PROYECTOS DE SOFTWARE Información específica por tipo de proyecto

Prelación 2

Adjuntar el Registro de Propiedad Intelectual expedido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales- SENADI*

No se ha seleccionado ningún archivo.

 [Requerimientos para subir archivo](#)

PROYECTOS DE SOFTWARE Información específica por tipo de proyecto

Prelación 3

Valor Agregado Ecuatoriano - VAE

% Valor de VAE - Desarrollo: (Hasta 50%)*

Hasta 50%

% Valor de VAE - Parametrización: (Hasta 25%)*

Hasta 25%

% Valor de VAE - Implementación: (Hasta 25%)*

Hasta 25%

% Valor total del VAE:*

Entre 20% y 60%

Conforme señala el Decreto Ejecutivo 1073: “Se considera como Valor Agregado Ecuatoriano sin componente mayoritario al porcentaje menor al 60% y mayor al 20%.”

PROYECTOS DE SOFTWARE

SOFTWARE PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Software educativo

Nombre del software educativo

Nombres de carreras, facultades, laboratorios, cátedras, etc., donde se utilizará el software

Seleccione los criterios que cumple el software a utilizar en el sistema de educación:

- El Software es utilizado en el ejercicio de la libertad de cátedra
- El software es utilizado para investigación

ACEPTACIÓN

- La institución garantiza una enseñanza holística de soluciones informáticas independientemente de su tipo de licenciamiento*

RECUERDE

Software para su funcionamiento administrativo, deberán seguir el esquema de prelación y criterios establecidos en el artículo 148 (Prelación 1, 2, 3, 4, 5)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Escoja el tipo de proyecto:

- Proyectos cuya contratación se realice con empresas públicas de telecomunicaciones (Todas las instituciones públicas) (Independientemente del presupuesto referencial)
- Proyectos para la contratación o renovación de garantías de equipos tecnológicos (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos tecnológicos (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos de adquisición de: repuestos, partes, piezas o suministros de equipos como: cintas, memorias, discos duros, procesadores, baterías, pantallas, tarjetas, conectores, docking, transceiver y demás. (Función ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos sobre adquisición, actualización, renovación o mantenimiento bienes/servicios relacionados con: impresoras (incluye outsourcing impresión) y más items detallados en Art. 11 lit. B) numeral 4 Acuerdo 032-2022 (Función ejecutiva, presupuesto \leq 1M)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Escoja el tipo de proyecto:

- Proyectos cuyo objeto sea la adquisición, actualización, renovación de bienes o servicios relacionados con tecnologías de operación y/o con sistemas de control industrial. (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos adquisición bienes/servicios sobre tecnologías de seguridad física: alarmas, CCTV, cámaras seguridad, control de puertas, control vehicular, tarjetas de proximidad para accesos, chips, domótica (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos adquisición, actualización, renovación de bienes o servicios relacionados con componentes de la infraestructura física para centros de datos, según lo descrito en el apartado de definiciones (facilities) (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos que han sido determinados como Giro Específico del Negocio, en cuyo caso, la entidad deberá adjuntar el documento de aprobación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Escoja el tipo de proyecto:

- Proyectos que han sido declarados de Emergencia, en cuyo caso la entidad deberá adjuntar la declaratoria de la máxima autoridad de la entidad. (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos que se realicen como contratos complementarios. (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos de adquisición de dominios y/o certificados SSL. (Todas las entidades del sector público, presupuesto \leq 1M)
- Proyectos de adquisición de computadoras de escritorio o portátiles por catálogo electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública. (Función Ejecutiva, presupuesto \leq 1M)
- Proyecto gobierno electrónico que no esté definido en literal A) o B) art.11 Acuerdo Ministerial 032-2022 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Información
básica
requerida –
Todos los
proyectos

Perfil de proyecto

Delegación de la Máxima Autoridad

Tipo de contratación: Nuevo - Renovación

Nombre del proyecto

Tipos de componentes a contratar (sw, hw, serv, mix)

Plazo de ejecución y Plazo de garantía o soporte

Identificación de la necesidad

Solución propuesta

Dimensionamiento

Beneficios

Alcance

Cuadro de componentes

Presupuesto referencial

Cómo determinó el presupuesto referencial

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Contratación con empresas públicas de telecomunicaciones (Todas las instituciones públicas) (Independientemente del presupuesto referencial)

¿A dónde pertenece la institución?

Función Ejecutiva Otros poderes

Nombre de la Empresa Pública de Telecomunicaciones - EPT con la cual realizará la contratación:*

- Seleccionar -

Adjunte la proforma entregada por la EPT

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Proyectos sobre tecnologías de operación - sistemas de control industrial

Adjuntar en un solo documento: i) Informe que sustente que se trata de una OT o sistema de control industrial ; y, ii) Plan de Factibilidad de Migración (si es renovación) o Informe Justificativo de Criticidad (si es adquisición de software):

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Proyectos sobre Giro Específico del Negocio

Código CPC de contratación:*

Adjuntar en un solo documento: i) Documento de aprobación de Giro Específico; y, ii) Plan de Factibilidad de Migración (si es renovación) o Informe Justificativo de Criticidad (si es adquisición de software):

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Proyectos que han sido declarados de Emergencia

Indique cuál es la situación de emergencia:*

Adjuntar en un solo documento: i) Declaratoria de Emergencia; y, ii) Plan de Factibilidad de Migración (si es renovación) o Informe Justificativo de Criticidad (si es adquisición de software):

No se ha seleccionado ningún archivo.

 [Requerimientos para subir archivo](#)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Proyectos que se realicen como contratos complementarios

Indique el número de Contrato Principal:*

Detalle el motivo por el que se realiza el contrato complementario:*

Adjuntar en un solo documento: i) Contrato original; y, ii) Plan de Factibilidad de Migración (si es renovación) o Informe Justificativo de Criticidad (si es adquisición de software):

No se ha seleccionado ningún archivo.

 [Requerimientos para subir archivo](#)

OTRAS ADQUISICIONES Y/O RENOVACIONES QUE APLICAN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Proyectos de adquisición de computadoras por catálogo electrónico

Adjuntar el cuadro de distribución de los equipos:

No se ha seleccionado ningún archivo.

 [Requerimientos para subir archivo](#)

Proyectos de adquisición de dominios y/o certificados SSL

Todas las entidades del sector público, presupuesto \leq 1Millón USD

RECOMENDACIONES

Tiempo de sesión. Recuerde que los formularios en Gob.EC tienen un tiempo de sesión de 6 minutos. Si no guarda, se borrará la información. Tener un archivo editable para copiar y pegar. Tener los documentos listos. Ingresar los componentes en pequeñas cantidades y guardar antes de continuar

Verificar antes de enviar. Recomendamos verificar la información ingresada antes de enviar la solicitud. Especialmente los valores monetarios (decimales)

Navegador. Recuerde que los formularios en Gob.EC funcionan en el navegador Mozilla Firefox



Guía para la ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Disponible en la sección final de la presentación



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información**



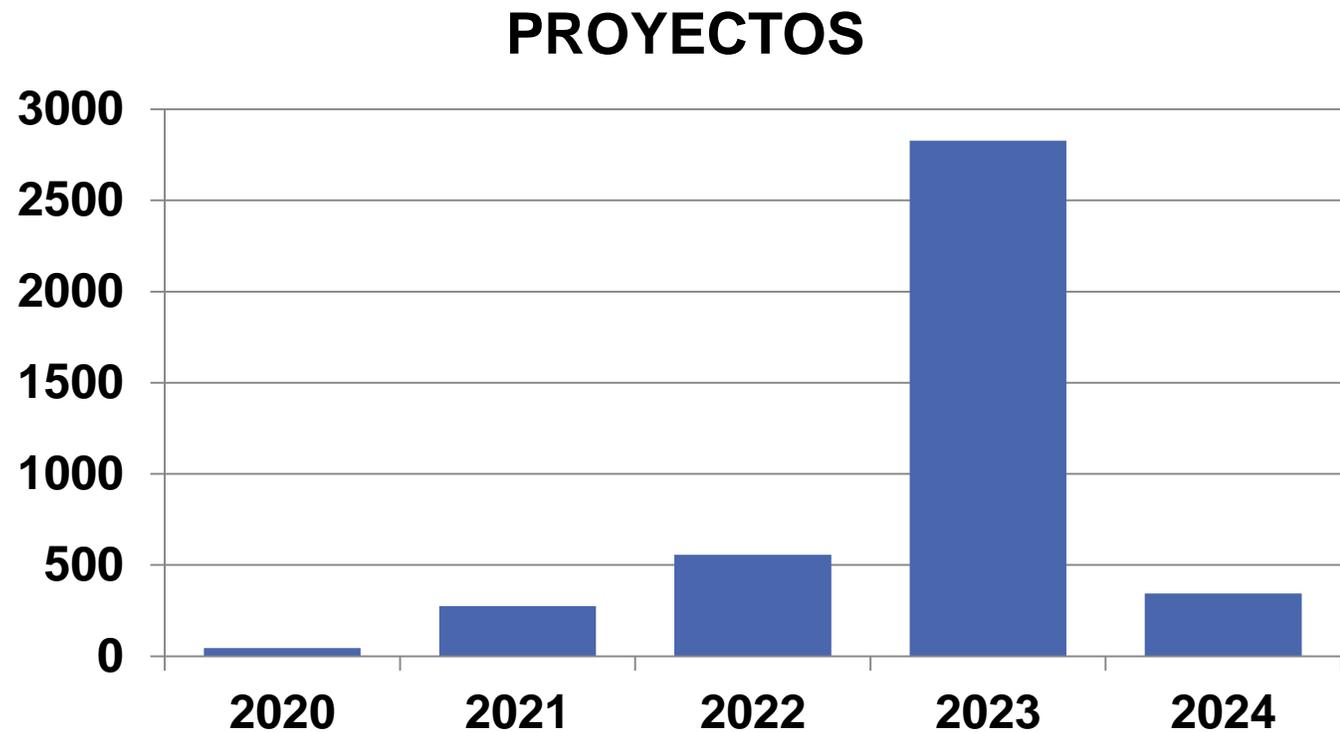
Recomendaciones al Procedimiento Simplificado

Seguimiento – Estadísticas - Novedades

REGISTROS Y DATOS

En la plataforma GOB.EC se evidencia la cantidad de autorizaciones automáticas obtenidas por las entidades del sector público, a través de procedimiento simplificado, como se muestra a continuación:

AÑO	PROYECTOS
2020	45
2021	274
2022	556
2023	2828
2024	345



Sabes que tienes que aplicar por CTI,
pero buscas la manera de aplicar Simplificado...



Mmm... interesante...!!!

Caso 1: Selección incorrecta para procedimiento simplificado

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Servicio de renovación de las licencias de Antivirus para los equipos informáticos que posee la entidad a nivel nacional (Presupuesto: \$7.041,82)	licencias antivirus (software)	Seleccionar Software prelación 4	Proyecto gobierno electrónico que no esté definido en literal A) Art. 11 Acuerdo Ministerial 032 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 SBU

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

- Identificar las diferentes alternativas que permiten los casos para procedimiento simplificado.
- Identificar bien los requisitos del proyecto (bienes, servicios, mixtos)

Caso 2: Selección incorrecta de plataforma

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Adquisición de firewall de seguridad perimetral, licenciamiento, configuración y soporte técnico para la protección de la infraestructura tecnológica de la entidad. (Presupuesto: \$ 677.111,68)	Software de seguridad	Postular en el sistema CTI	Proyectos de adquisición o mantenimiento de computadores de la infraestructura tecnológica para centros de datos según lo descrito en el apartado Definiciones (facilities)

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

- Verificar montos para postulación en CTI y procedimiento simplificado.
- Identificar el tipo de proyecto de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 y Art. 12 de la Norma Técnica



¿Será que estoy haciendo mal al comprar computadoras que no están en el catálogo aplicando este método?

No, yo estoy bien, están mal los de MINTEL, clarito dice computadoras

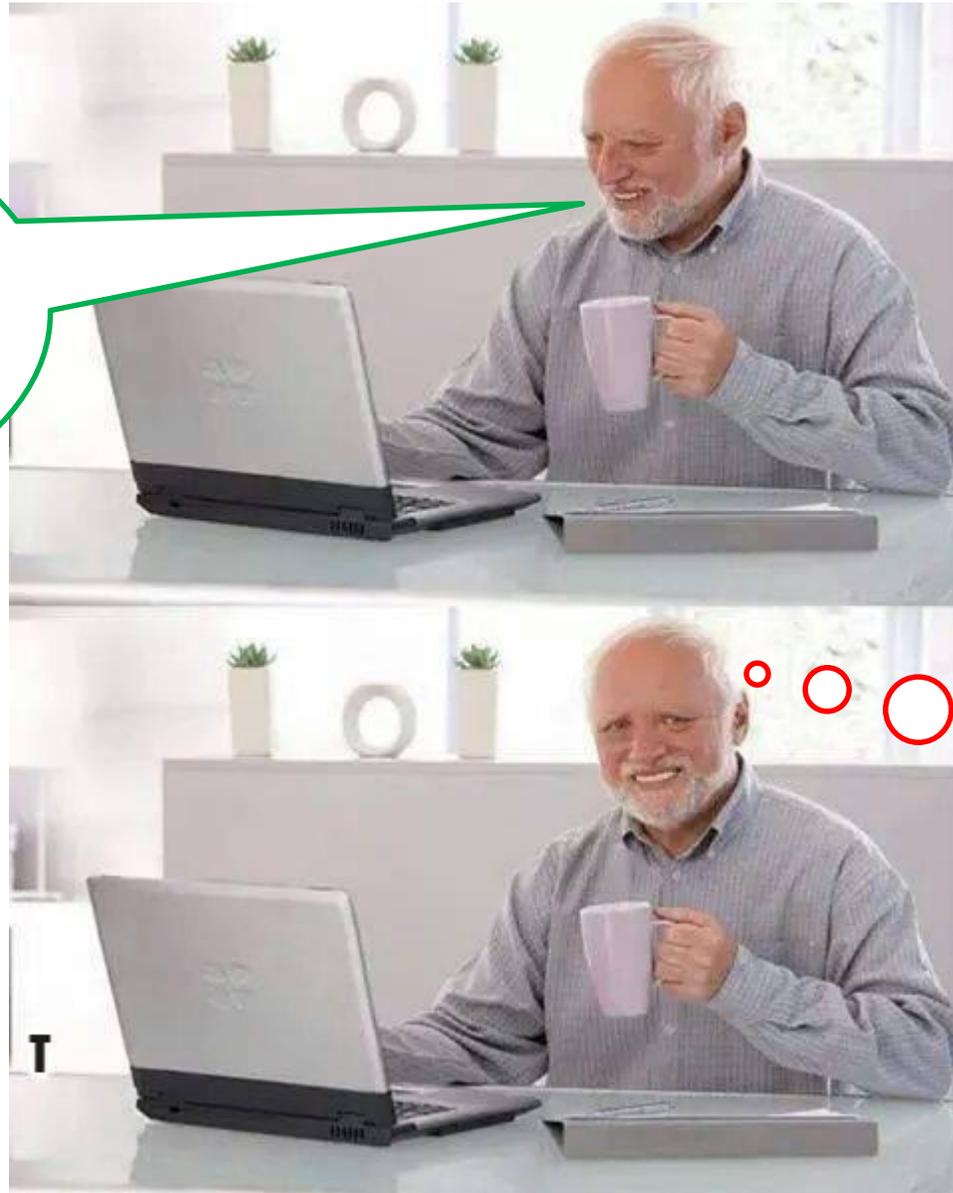
Caso 3: Compra de bienes y servicios que no constan en catálogo electrónico

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
<p>Adquisición de equipos sistemas y paquetes informáticos para la culminación de la intervención de la repotenciación del parque informático</p>	<p>Equipos y plataformas informáticas</p>	<p>Identificar si se pueden separar hardware y software para realizar compras independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadoras por catálogo electrónico. • Paquetes informáticos propietarios - CTI o Simplificado según prelación 	<p>Computadoras - E</p> 

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

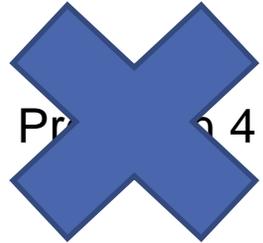
- Si la compra no es por catálogo y cumple con el monto mínimo de contratación, se puede aplicar a las condiciones de no definido en los literales A o B, caso contrario deberá aplicar trámite por CTI

Interesante, en la reforma de la Norma 032-2022, en el Art. 11, literal C, # 1 se detallan las opciones de acuerdo con el tipo de software (Art. 148 COESCCI)



Escogeré el que me aparezca primero en la plataforma

/ Caso 4: Selección incorrecta de prelación

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Contratación de Software de Consultas Jurídicas (desarrollo nacional)	Adquisición de software de Praelaciones 4 con distribuidor local	Seleccionar prelación 1	

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

- Definir de manera clara los recursos de desarrollo, implementación, soporte, entre otros puntos que requiera el software, para seleccionar la prelación correcta conforme a lo que indica el artículo 148 del COESCCI.

Instituciones públicas

MINTEL

Me dijiste que
para facilities y
servidores
puedo hacer
SIMPLIFICADO



Facilities... **SÍ**
Servidores... **NO**

Caso 5: Compra de servidores (físicos)

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Contratación del servicio para la implementación, migración y backup del servidor de correo electrónico institucional	Compra de servidores físicos	Postular en el sistema CTI	 Facilitar la Data

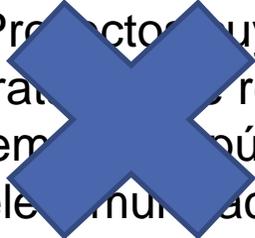
RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR
La exclusión prevalece, por lo que siempre debe postular en el sistema CTI (art. 12 literal A, numeral 1)

Contratar con empresas públicas de telecomunicaciones (cumplimiento del Acuerdo 141)



Entidades públicas: Automáticamente...

Caso 5: Contratación con empresas públicas de telecomunicaciones

NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Contratación del servicio de internet y datos para la institución	Contrata con empresa privada (TXLCXNXT)	Evaluar la contratación con empresa públicas de telecomunicaciones para su contratación o justificar técnicamente lo que impide realizar esta modalidad.	 Procurador cuya contratación realice con empresas públicas de telecomunicaciones
Contratación del servicio de internet para el 2024 en 6 sitios estrategicos	Contrata con empresa privada (SXLXX BRXVX JXSX RXXL)		

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

Cumplimiento obligatorio para entidades del artículo 225 de la Constitución, de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO MINISTERIAL 141 e INTERMINISTERIAL 0001

La vieja confiable



Caso 7: Proyecto gobierno electrónico que no esté definido en literal A) o B) art.11 Acuerdo Ministerial 032-2022

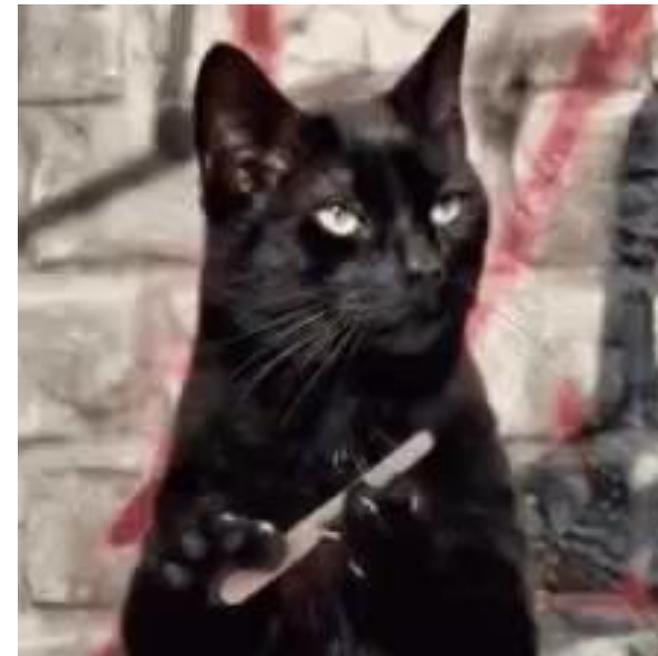
NOMBRE DEL PROYECTO	QUÉ SOLICITA EN EL PROYECTO	QUE DEBIÓ HACER	QUE ESCOGIÓ
Adquisición de baterías equipos UAV y radio control y cargador de baterías para los drones	Repuestos	Compra de repuestos Art. 11, literal B numeral 3	Proyecto gobierno electrónico que no esté definido en literal A) artículo 11 Acuerdo Ministerial 032-2022 cuyo monto sea menor a 340 salarios básicos unificados
Renovación de licencia de los equipos de red cisco	Licencias	Aplicar prelación 4 - software Art 11, literal C, numeral 1	
Adquisición de equipos de respaldo de energía UPS para las direcciones	Facilities	Adquisición de bienes de infraestructura física - facilities - Art 11, literal B, numeral 7	
Adquisición de equipos informáticos para la unidad nacional de negocios	Computadores	Adquisición de computadoras por catálogo Art 11, literal b, numeral 12	
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los servidores	Servicios de mantenimiento	Mantenimiento de equipos informáticos Art 11, literal B, numeral 2	

RECOMENDACIONES Y ACCIONES A REALIZAR

Identificar la correcta selección en las opciones de aplicar el trámite simplificado contenidas en los literales A, B y C

/ Y para finalizar.....

- Toda la documentación que se genere y registre en la plataforma GOB.EC mediante procedimiento simplificado, es de única y exclusiva responsabilidad de la institución que aplique esta modalidad.
- MINTEL realiza evaluaciones ex post de cualquier proyecto que haya obtenido autorización tanto en CTI como en GOB.EC a través de procedimiento simplificado..
- MINTEL tiene la potestad de observar cualquier novedad dentro del proceso y emitir comunicados para **DAR DE BAJA** autorizaciones obtenidas que no han cumplido con la normativa vigente y comunicar a las autoridades de control que correspondan.





EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información**



Guía para la ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Ingresar a www.gob.ec y buscar el trámite



Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Trámite orientado a solicitar la viabilidad técnica del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la información de los proyectos de gobierno electrónico de las entidades de la función ejecutiva; así como para la autorización de criticidad de software y servicios relacionados para la entidades del sector público, cumpliendo con la normativa vigente. Revisar las siguientes consideraciones: ...

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

MINTEL-

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Leer la información del trámite



Gob.ec
PORTAL ÚNICO DE TRÁMITES CIUDADANOS

Inicio Trámites Instituciones Regulaciones Acceso **Trámites en línea**

Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información • Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico



Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Contenido

Descripción

¿A quién está dirigido?

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cómo hago el trámite?

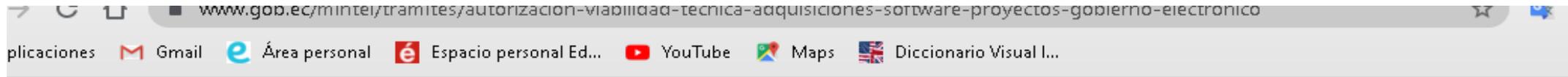
¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EL NUEVO
ECUADOR

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Clic en el botón Ir al trámite en línea



🕒 ¿Cuál es la vigencia de lo emitido al completar el trámite?

[Ir al trámite en línea ➔](#)

La Institución tendrá el plazo de 9 meses calendario para realizar la contratación a partir de la autorización

 **Contacto para atención ciudadana**

 **Contacto:** Mesa de Servicios
Email: suporte@gobiernoelectronico.gob.ec
Teléfono: 1800 637276

 **Base Legal**

[Ir al trámite en línea ➔](#)



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Ingresar los datos de identificación

Tipo de identificación*

Registro Único del Contribuyente (RUC)

Número de identificación*

Identificación del solicitante

Correo electrónico*

Teléfono

Política de términos de uso

- Confirmando que estoy autorizado a realizar este trámite y la información proporcionada es veraz y actualizada.
- Usted está de acuerdo con nuestros términos y condiciones, acepto que este sitio recoja información del usuario para poder brindar el servicio.
- Para conocer el tratamiento que damos a su información personal, revise la Política para el tratamiento de datos personales.

Acepto la política de términos de uso.*

Continuar >>

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Ingresar los datos de identificación (ejemplo)

Tipo de identificación*

Registro Único del Contribuyente (RUC)

Número de Registro Único del Contribuyente (RUC)*

1790XXXX6001

Identificación del solicitante

171XXXXD5

Correo electrónico*

edwin.pucuna@mintel.gob.ec

Teléfono

2200200

Política de términos de uso

- Confirmando que estoy autorizado a realizar este trámite y la información proporcionada es veraz y actualizada.
- Usted está de acuerdo con nuestros términos y condiciones, acepto que este sitio recoja información del usuario para poder brindar el servicio.
- Para conocer el tratamiento que damos a su información personal, revise la Política para el tratamiento de datos personales.

Acepto la política de términos de uso.*

Continuar >>

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Validador de formulario

Llenar los datos de validación

Por favor ingrese la siguiente información, a fin de continuar con su trámite.

RUC

La información solicitada a continuación es la registrada en el RUC de: **COMPUTADORES YXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A.**

Clase de contribuyente (Escriba OTROS, RISE o ESPECIAL)*

ESPECIAL

Fecha de inicio de actividades* 01/01/2021

CEDULA

La información solicitada a continuación, es la que consta en la cédula de identidad vigente de: **PUCUNA EDWIN**

Estado civil*

CASADO

Fecha de nacimiento* 01/01/2021

EMAIL

Se ha enviado un código de confirmación a su correo electrónico: **edwin.pucuna@mintel.gob.ec**

Código de confirmación, enviado a su correo electrónico*

2A87C9

Continuar

gobec@gobiernoelectronico.gob.ec
Código de confirmación - Trámite: Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico
Para Edwin Pucuna

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL)

Por favor para continuar con su trámite debe verificar su correo electrónico. Ingrese el siguiente código en el formulario de validación.

CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN: 2A87C9

En caso de consultas puede comunicarse a:

Nombre: Mesa de Servicios

Teléfono: 1800 637276

Correo electrónico: soporte@gobiernoelectronico.gob.ec

Atentamente,

Correo con código de verificación

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Seleccionar el tipo de proyecto

Seleccione el tipo de contratación:*

- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 1, cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 2, cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 3 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 4 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, Prelación 5 cuyo presupuesto incluido impuestos sea menor o igual a 340 salarios básicos unificados (Aplica para todas las instituciones públicas)
- Adquisición y/o renovación de software y/o servicios relacionados a software, para las instituciones del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior según el Art. 144 del COESCCI (Independientemente del presupuesto referencial)
- Otras adquisiciones y/o renovaciones que aplican al procedimiento simplificado

Delegación emitida por la Máxima Autoridad para postular proyectos de gobierno electrónico y software al MINTEL*

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

Adjuntar el perfil de proyecto debidamente firmado:*

No se ha seleccionado ningún archivo.

[? Requerimientos para subir archivo](#)

Especifique el tipo de contratación:*

- Adquisición
- Renovación



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Llene toda la información y clic en en Guardar, luego Continuar

¿El proyecto que se está presentando cumple con lo determinado en Prelación 1 “Software de código abierto que incluya servicios de desarrollo de código fuente, parametrización o implementación con un importante componente de valor agregado ecuatoriano” de acuerdo a lo determinado en el Art 148 del COESCCI?

SI

De la búsqueda realizada en el Portal de Software Ecuatoriano, ¿encontró un software que cumpla con lo requerido por la institución?

SI NO

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que contenga el formulario declarativo **de la adquisición de software de código abierto que incluya servicios de desarrollo de código fuente, parametrización o implementación con un importante componente de valor agregado ecuatoriano Prelación 1** estará acompañado de la siguiente declaración del interesado: ✕

Declaración: Al suscribir este documento **autorizo** a la autoridad competente a requerir al postulante la información necesaria en el momento que lo requiera para verificar la veracidad de todos los datos que he consignado en el presente formulario.

Al suscribir este documento **declaro** expresamente lo siguiente:

- Que toda la información contenida en este formulario declarativo es verídica y ha sido revisada directamente por quien la suscribe.
- En caso de verificarse que la información presentada por la entidad no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los criterios establecidos en la presente normativa, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información podrá dejarlos insubsistente y notificará a la máxima autoridad de la entidad y las entidades de control del incumplimiento con la normativa respectiva, sin perjuicio de la etapa que se encuentre el proceso, para la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

ACEPTO*

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Debe firmar electrónicamente

Submission updated in Webform - Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico. ×

1

Datos del solicitante

2

Datos del trámite

3

Firma

4

Comprobante

👁 Trámite: Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Para enviar su trámite debe firmarlo, puede realizarlo usando:

- Firma digital: deberá firmar electrónicamente el documento (requiere de un certificado de firma electrónica reconocido en el Ecuador). Para ello deberá tener **instalado el software gratuito FirmaEC**, mismo que puedo descargarlo desde: www.firmadigital.gob.ec

Tipo de firma

- Firma digital (requiere certificado de firma)

Tipo de certificado de firma electrónica

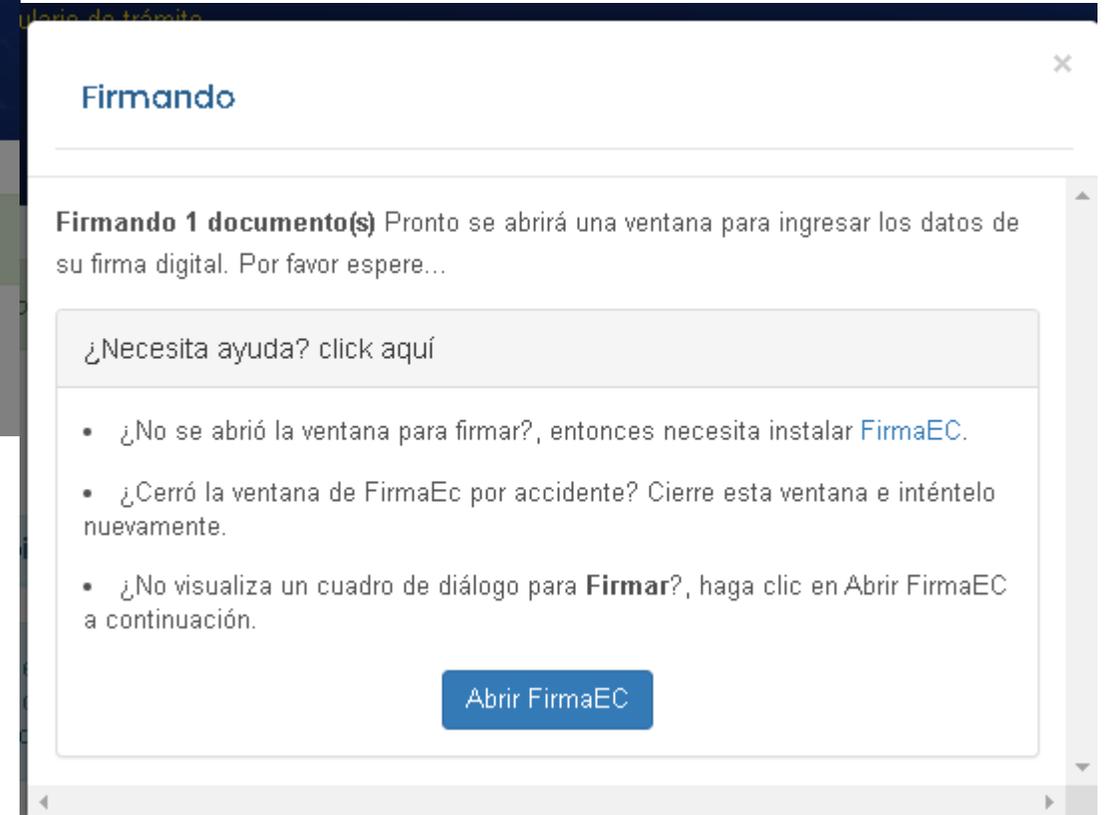
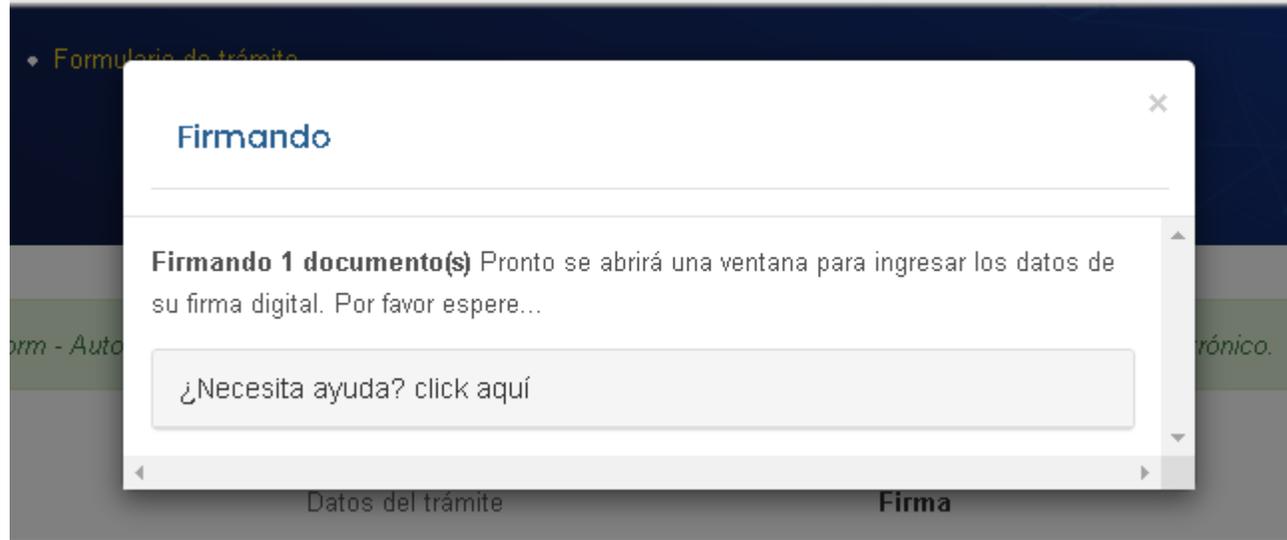
- Dispositivo token
 Archivo

<< Anterior

✓ Guardar y continuar

Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Debe instalar firmaEC.



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

FirmaEC se abre automáticamente. Firmar

¿Abrir FirmaECTransversal?

https://www.gob.ec quiere abrir esta aplicación.

Permitir siempre que www.gob.ec abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada

[Abrir FirmaECTransversal](#) [Cancelar](#)

FirmaEC 2.9.0

Seleccione el archivo que contiene el certificado.

Archivo: [Examinar](#)

Contraseña: [Firmar](#)

[i](#)



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Indica que el proceso se completó exitosamente. Descargar la Solicitud

☰ Próximos pasos:

1. Una vez revisada la información se remitirá la respuesta a su correo electrónico.

Contacto: Atención Ciudadana

Email: contacto@institucion.gob.ec

Teléfono: 593-05-2656174 ext 2505

📄 Información de solicitud

Trámite: Inscripción de Nombramientos

Número de solicitud: #015A-56YUI

Su trámite será atendido por **Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP)**

Tiempo estimado de atención: 2 días laborables

👤 Solicitante

Identificación: 1749167198

Juan Perez Saltos

Email: juan@gmail.ec

Teléfono: 593-05-2526174 ext 2505

💳 Información de pago

Método de pago: Tarjeta de crédito / Débito

Valor: \$25,00 (No incluye costo de transacción)

Estado: Aprobado*

Número comprobante: 250321652243893689 (Generado por el medio de pago)

* Los pagos en línea con tarjeta de crédito, aparecen como aprobados. Para pagos mediante ventanilla o transferencia aparecen como enviados.

❓ Ayuda para pagos

Nombre: Juan Contador

Correo electrónico: contador@institucion.gob.ec

Proceso en caso de reclamos:

Præsent pulvinar, metus eu accumsan accumsan, dui diam dictum nisi, a placerat magna erat ut nunc. Nullam dictum sollicitudin tortor, vitae mattis tortor. Phasellus iaculis et leo ac fringilla. Nulla commodo enim vitae ullamcorper rutrum. Nulla sed semper justo. Integer velit augue, auctor non fringilla quis, auctor ut felis.



Solicitud de trámite



Comprobante de trámite



Ejecución del formulario del Procedimiento Simplificado

Ejemplo de aval. No necesita otro pronunciamiento. Puede iniciar la contratación



Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Solicitud No. 034B-0AK24L

2020-12-01

Datos del solicitante

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)
IDENTIFICACIÓN	1790XXXXXXXX6001 1
NOMBRES Y APELLIDOS	PUCUNA EDWIN
EMPRESA	COMPUTADORES YXXXXXXXXXXXXXXXXX
IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE	171XXXXXXXX05
CORREO ELECTRÓNICO	edwin.pucuna@intel.gob.ec
TELÉFONO	2200200

Información de Solicitud del Trámite

Trámite: Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información**